

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto	: Sustancia
Nombre	: Superfosfato. ABONO INORGÁNICO SÓLIDO SIMPLE A BASE DE MACRONUTRIENTES. Abono mineral P 18
N° CE	: 232-379-5
N° CAS	: 8011-76-5
Número de registro REACH	: 01-2119488967-11
Código de producto	: SSP01
Tipo de producto	: Fertilizante, Producto fertilizante UE
Sinónimos	: SSP18, super simple 18%, superfosfato simple 18%, superfosfato de calcio 18%

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización industrial/profesional	: Uso agrícola y en la formulación de mezclas fertilizantes Uso industrial como intermedio químico, auxiliar de tratamiento, absorbente, regulador del pH, agente floculante, precipitante y neutralizante Reservado para uso profesional.
--	--

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Fuentes Fertilizantes, S.L.U.
Pol. Ind. El Saladar. Avda. Antonio Fuentes Méndez, 1
ES- 30850 Totana (Murcia)
España
T +34 968 418 020 - F +(34) 968 42 47 26
fuentes@icl-group.com - www.icl-sf.es

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia : +34 968 418 020
Horario de oficina

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según Reglamento (UE) nº 1272/2008 [CLP]

Eye Dam. 1 H318

Texto completo de las clases de peligro, frases H y EUH: ver la sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

No se dispone de más información

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP) :



GHS05

Palabra de advertencia (CLP) : Peligro

Indicaciones de peligro (CLP) : H318 - Provoca lesiones oculares graves.

Consejos de prudencia (CLP) : P280 - Llevar equipo de protección para los ojos y la cara, guantes de protección.
P305+P351+P338+P310 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA, un médico.

2.3. Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH

Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH

No contiene sustancias PBT/mPmB $\geq 0.1\%$ evaluadas con arreglo al Anexo XIII de REACH

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

Observaciones	: Sustancia obtenida por el tratamiento de fosfato roca con ácido sulfúrico o una mezcla de ácidos sulfúrico y fosfórico. Compuesta principalmente de fosfatos de calcio y sulfato de calcio
Tipo de sustancia	: Multiconstituyente
Nombre químico	: Superfosfato
Nº CAS	: 8011-76-5
Nº CE	: 232-379-5

Nombre	Identificador del producto	%
sulfato de calcio (Constituyente)	Nº CAS: 7778-18-9 Nº CE: 231-900-3	≥ 31
Dihidrógeno fosfato de calcio (Constituyente)	Nº CAS: 7758-23-8 Nº CE: 231-837-1	> 23

3.2. Mezclas

No aplicable

SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación	: Retirar a la víctima del área de exposición al polvo. Suministrar aire fresco. Consultar a un médico en caso de malestar o si ha inhalado una gran cantidad de polvo.
--	---

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel	: Lavar con abundante agua y jabón. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos	: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico.
Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión	: Enjuagarse la boca. Dar a beber grandes cantidades de agua. No inducir el vómito. NOTA: No dé nunca de beber a una persona inconsciente. Obtener atención médica si se ha ingerido más que una pequeña cantidad.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas/efectos después del contacto con el ojo	: Provoca lesiones oculares graves.
--	-------------------------------------

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. La inhalación de los gases procedentes de un fuego o descomposición térmica, que contienen óxidos de fósforo y azufre, puede causar irritación y efectos corrosivos en el sistema respiratorio. Algunos daños pulmonares pueden presentar efectos retardados. Es posible que la persona expuesta tenga que estar bajo vigilancia médica por un período de 48 horas.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados	: No combustible. Combatir los incendios con medidas adaptados al ambiente circundante.
Medios de extinción no apropiados	: Ninguno.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligro de incendio	: No combustible. No inflamable. No comburente.
Peligro de explosión	: No explosivo.
Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio	: En caso de fuerte calentamiento o si se ve involucrado en un incendio: liberación de gases/vapores tóxicos y corrosivos. Durante un incendio pueden liberarse: Óxido de fósforo. Óxidos de azufre. productos pirolíticos fluorados tóxicos.

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de precaución contra incendios	: Tomar las precauciones habituales en caso de incendio químico.
Instrucciones para extinción de incendio	: Precipitar los gases y humos con cortinas de agua. Sea prudente a la hora de extinguir cualquier incendio de productos químicos. Evitar que las aguas residuales de extinción de incendios contaminen el medio ambiente.
Protección durante la extinción de incendios	: Equipo de respiración autónoma.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales	: Evitar la formación de polvo. Impedir la dispersión por el viento. Ante la presencia de polvo, utilizar protección respiratoria. Asegurarse de que haya suficiente ventilación. Usar ropa de protección personal. Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa.
-------------------	---

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Procedimientos de emergencia	: Evacuar el personal no necesario.
------------------------------	-------------------------------------

6.1.2. Para el personal de emergencia

No se dispone de más información

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar la penetración en alcantarillas y aguas potables. Avisar a las autoridades si el producto llega a los desagües o las conducciones públicas de agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Procedimientos de limpieza	: Recoger mecánicamente. Rociar agua para precipitar el polvo. Cualquier fuga o derrame de producto debe de ser recogido sin demora, en recipientes adecuados y etiquetados, para su recuperación o eliminación segura.
----------------------------	---

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver secciones 8 y 13.

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

- Precauciones para una manipulación segura
- Medidas de higiene
- : Asegurarse de que haya suficiente ventilación. Evitar la formación de polvo. Impedir la dispersión por el viento. Evitar el contacto con los ojos, la piel y la ropa.
- : Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación. Lavarse las manos y otras zonas expuestas con un jabón suave y con agua antes de comer, beber y fumar o de abandonar el trabajo. No comer, beber ni fumar durante su utilización.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

- Condiciones de almacenamiento
- Productos incompatibles
- Material de embalaje
- : Mantener alejado del calor y de cualquier fuente de ignición. Mantener alejado de materiales combustibles y de cualquier sustancia incompatible. Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado. Proteger del calor y de la luz directa del sol. No almacenar a la intemperie. Si hay compactación de la pila no permanecer cerca del talud porque existe riesgo de sepultamiento por avalancha de material.
- : Álcalis. Lejías. Bases fuertes. Urea.
- : Polietileno.

7.3. Usos específicos finales

Ver sección 1.

SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

8.1.1 Valores límite nacionales de exposición profesional y biológicos

Superfosfato (8011-76-5)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Partículas (insolubles o poco solubles) no especificadasde otra forma
VLA-ED (OEL TWA) [1]	10 mg/m³ Fracción inhalable 3 mg/m³ Fracción respirable

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Superfosfato (8011-76-5)	
Comentarios	c (los términos “soluble” e “insoluble” se entienden con referencia al agua), o (materia particulada para la que no existe evidencia toxicológica sobre la que basar un VLA; no obstante, se recomienda mantener las exposiciones por debajo del valor límite genérico indicado), d (véase UNE EN 481: Atmósferas en los puestos de trabajo), e (este valor es para la materia particulada que no contenga amianto y menos de un 1% de sílice cristalina)
sulfato de calcio (7778-18-9)	
España - Valores límite de exposición profesional	
Nombre local	Sulfato de calcio anhidro
VLA-ED (OEL TWA) [1]	10 mg/m³
Comentarios	e (Este valor es para la materia particulada que no contenga amianto y menos de un 1% de sílice cristalina)

8.1.2. Métodos de seguimiento recomendados

No se dispone de más información

8.1.3. Contaminantes del aire formados

No se dispone de más información

8.1.4. DNEL y PNEC

Superfosfato (8011-76-5)	
DNEL/DMEL (Trabajadores)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	17,4 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	3,1 mg/m³
DNEL/DMEL (Población en general)	
A largo plazo - efectos sistémicos, oral	2,1 mg/kg de peso corporal/día
A largo plazo - efectos sistémicos, inhalación	0,9 mg/m³

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Superfosfato (8011-76-5)	
A largo plazo - efectos sistémicos, cutáneos	10,4 mg/kg de peso corporal/día
PNEC (Agua)	
PNEC agua (agua dulce)	1,7 mg/l
PNEC agua (agua de mar)	0,17 mg/l
PNEC (STP)	
PNEC estación depuradora	10 mg/l
PNEC (Indicaciones adicionales)	
Vertidos intermitentes	17 mg/l

8.1.5. Bandas de control

No se dispone de más información

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Controles técnicos apropiados

Controles técnicos apropiados:

Se deben observar las medidas de seguridad para el manejo de productos químicos. Evitar la concentración de polvo elevada y proporcionar ventilación donde sea necesario. Evitar el contacto con los ojos y la piel. Instalar duchas y lavaojos en lugares estratégicos lo más próximos posible a los lugares de trabajo, fundamentalmente en las áreas de carga y descarga.

8.2.2. Equipos de protección personal

Equipo de protección individual:

Evítese la exposición innecesaria.

Símbolo/s del equipo de protección personal:



8.2.2.1. Protección de los ojos y la cara

Protección ocular:

Estándar EN 166 - Protección personal de los ojos. Recomendado: Gafas protectoras ajustadas. En presencia de polvo, gafas panorámicas integrales ajustadas.

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

8.2.2.2. Protección de la piel

Protección de la piel y del cuerpo:

Ropa de trabajo

Protección de las manos:

Guantes resistentes a los productos químicos (EN 374). Materiales recomendados: Caucho butílico, Caucho nitrílico, cloropreno

8.2.2.3. Protección de las vías respiratorias

Protección de las vías respiratorias:

Normalmente no es necesario ningún equipo de protección respiratorio individual. En caso de generarse polvo, usar una máscara con filtro de tipo P3.

8.2.2.4. Peligros térmicos

No se dispone de más información

8.2.3. Control de la exposición ambiental

Control de la exposición ambiental:

Basado en todos los datos disponibles, no se considera que este producto presente riesgos para el medio ambiente. El producto no debe llegar en grandes cantidades a las aguas residuales porque podría actuar como nutriente para los vegetales y causar eutrofización. No dejar que se infiltre en aguas subterráneas, aguas superficiales o en alcantarillados. El fosfato debe eliminarse de los vertidos industriales antes de descargarlos al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización. Mantener alejado de comidas y bebidas, incluidos los productos de alimentación animal. Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la manipulación.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Forma/estado	: Sólido
Color	: Marrón. Gris.
Apariencia	: Polvo.
Olor	: Inodoro a ligeramente agrio.
Umbral olfativo	: No disponible
Punto de fusión	: Se descompone antes de fundir
Punto de congelación	: No disponible

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Punto de ebullición	: No aplicable, la sustancia se descompone antes de la ebullición
Inflamabilidad	: No inflamable (sobre la base de la estructura química)
Propiedades explosivas	: El producto no es explosivo (sobre la base de la estructura química).
Propiedades comburentes	: Ningún grupo químico asociado con propiedades oxidantes. No comburente (sobre la base de la estructura química y la experiencia de manipulación).
Límites de explosión	: No aplicable
Límite inferior de explosividad	: No aplicable
Límite superior de explosividad	: No aplicable
Punto de inflamación	: No aplicable
Temperatura de autoignición	: No aplicable
Temperatura de descomposición	: > 200 °C (descomposición térmica con deshidratación)
pH	: 3 – 4 (en solución acuosa al 10%)
Solución pH	: No disponible
Viscosidad, cinemática	: No aplicable. La viscosidad sólo es pertinente en los líquidos
Viscosidad, dinámica	: No aplicable. La viscosidad sólo es pertinente en los líquidos
Solubilidad	: agua: 1 – 7 g/l (20°C, consulta manual técnico)
Coeficiente de partición n-octanol/agua (Log Kow)	: No disponible
Presión de vapor a 20°C	: 0,00000084 Pa (OCDE 104, CE A.4)
Presión de vapor a 50°C	: No disponible
Densidad	: No disponible
Densidad relativa	: 2,41 (20°C, OCDE 109, CE A.3)
Densidad de vapor	: No aplicable
Tamaño de las partículas	: No disponible

9.2. Otros datos

9.2.1. Información relativa a las clases de peligro físico

No se dispone de más información

9.2.2. Otras características de seguridad

Otras propiedades : Densidad aparente: 850 - 950 kg/m³

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

Estable en términos de reactividad bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7).

10.2. Estabilidad química

Estable en términos de estabilidad química bajo las condiciones recomendadas de utilización y almacenamiento (ver sección 7).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Al calentar fuertemente, se descompone liberando vapores tóxicos.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Calentamiento y el contacto con bases fuertes, álcalis y lejías. La mezcla con urea causa la formación de fosfato de urea, muy espeso. No calentar demasiado para evitar la descomposición térmica.

10.5. Materiales incompatibles

Álcalis. Lejías. Bases fuertes. Urea.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y uso no se producen productos de descomposición peligrosos. En caso de fuerte calentamiento o si se ve involucrado en un incendio: liberación de gases/vapores tóxicos y corrosivos. Durante un incendio pueden liberarse: Óxido de fósforo. Óxidos de azufre. productos pirolíticos fluorados tóxicos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.º 1272/2008

Toxicidad aguda (oral)	: No clasificado
Toxicidad aguda (cutánea)	: No clasificado
Toxicidad aguda (inhalación)	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: No se dispone de estudios fiables de este producto. Este estudio se realiza con una sustancia análoga (extrapolación).

Superfosfato (8011-76-5)	
DL50 oral rata	> 2000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 425)
DL50 cutánea rata	> 5000 mg/kg de peso corporal (método OCDE 402)

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Superfosfato (8011-76-5)	
CL50 Inhalación - Rata	> 5 mg/l/4h (método OCDE 403, CE B2)
Corrosión o irritación cutáneas	: No clasificado pH: 3 – 4 (en solución acuosa al 10%)
Indicaciones adicionales	: Dihidrógenoortofosfato de amonio (7722-76-1): no irritante para la piel (conejo, OCDE 404)
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: Provoca lesiones oculares graves. pH: 3 – 4 (en solución acuosa al 10%)
Indicaciones adicionales	: Superfosfato (8011-76-5): irritante para los ojos (conejo, OCDE 405, CE B.5)
Sensibilización respiratoria o cutánea	: No clasificado
Indicaciones adicionales	: Hidrógenoortofosfato de diamonio (7783-28-0): no sensibilizante (ratón, OCDE 429, CE B.42)
Mutagenicidad en células germinales	: Ninguna.
Indicaciones adicionales	: Superfosfato concentrado (65996-95-4): negativa (OCDE 471) Superfosfato (8011-76-5): negativa (OCDE 473) Dihidrógenoortofosfato de amonio (7722-76-1): negativa (OCDE 476)
Carcinogenicidad	: No se dispone de datos (no es preciso realizar estudios de carcinogenicidad puesto que esta sustancia no es genotóxica).
Toxicidad para la reproducción	: No se requiere clasificación
Indicaciones adicionales	: Superfosfato concentrado (65996-95-4): Toxicidad para la reproducción: NOAEL: 750 mg/kg de peso corporal/día (oral, rata, OCDE 422) Toxicidad para el desarrollo: NOAEL: 750 mg/kg de peso corporal/día (oral, rata, OCDE 422)
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición única	: No clasificado
Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – exposición repetida	: No clasificado
Superfosfato (8011-76-5)	
NOAEL, oral, rata	250 mg/kg peso corporal/día (OCDE 422)

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Peligro por aspiración : No clasificado

Superfosfato (8011-76-5)	
Viscosidad, cinemática	No aplicable. La viscosidad sólo es pertinente en los líquidos

11.2. Información sobre otros peligros

11.2.1. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

11.2.2. Otros datos

Otros datos : Toxicocinética, metabolismo y distribución:
Este producto se disocia en iones calcio, sulfato y fosfato, que son componentes corporales y nutricionales normales.

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - agua : Los fosfatos inorgánicos no están considerados como tóxicos para las especies acuáticas.

Ecología - agua : Dihidrógenoortofosfato de amonio (7722-76-1): LC50 > 85,9 mg/l (96 h - Oncorhynchus mykiss - agua dulce - estático - OCDE 203)
Superfosfato concentrado (65996-95-4): EC50 > 87,6 mg/l (72 h - algas - estático - OCDE 201). NOEC >= 87,6 mg/l.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático : No clasificado

Superfosfato (8011-76-5)	
LC50, algas, (agua dulce), Daphnia carinata	1790 mg/l (72 horas)

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.2. Persistencia y degradabilidad

Superfosfato (8011-76-5)	
Persistencia y degradabilidad	Se disocia en iones fosfato, sulfato y calcio que no se pueden degradar más. Estos iones se encuentran de manera natural en los distintos posibles receptores y son nutrientes de las plantas y los microorganismos por lo que son fácilmente consumidos por los organismos vivos del medio receptor.

12.3. Potencial de bioacumulación

Superfosfato (8011-76-5)	
Potencial de bioacumulación	No se acumula en los organismos. Se disocia en iones fosfato, sulfato y calcio, ubicuos en el entorno y que se encuentran de manera natural en todas las formas de vida.

12.4. Movilidad en el suelo

Superfosfato (8011-76-5)	
Ecología - suelo	Bajo potencial de adsorción (basado en las propiedades de la sustancia). Producto parcialmente soluble en agua. Comportamiento en plantas depuradoras: Tipo de test: Concentración efectiva. Método Evaluación: EC50/3 h >100 mg/L (lodos activos) (OCDE 209, CE C.11). Observación: No se considera a los fosfatos inorgánicos como tóxicos para los microorganismos de las plantas de tratamiento de aguas residuales.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

Superfosfato (8011-76-5)	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios PBT del anexo XIII del reglamento REACH	
Esta sustancia/mezcla no cumple los criterios mPmB del anexo XIII del reglamento REACH	

12.6. Propiedades de alteración endocrina

No se dispone de más información

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

12.7. Otros efectos adversos

- Indicaciones adicionales
- : Un exceso no controlado de fertilización puede ocasionar la eutrofización de las aguas y su contaminación. Cuando el producto es utilizado correctamente, según las instrucciones para su uso, se considera improbable que ocurran efectos adversos para el medio ambiente. El producto debe manejarse con las precauciones apropiadas para los productos químicos.

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

- Recomendaciones para la eliminación de productos/envases
- : Destruir cumpliendo las condiciones de seguridad exigidas por la legislación local/nacional. Eliminar el contenido/el recipiente en un punto de recogida adecuado. Contactar con una entidad adecuada (Administración Pública o Gestor Autorizado de Residuos) para informarse sobre su caso particular. Los envases contaminados deben ser tratados como el producto.
- Indicaciones adicionales
- : Cuando los recipientes están totalmente vacíos y libres de restos son reciclables como cualquier otro envase.
- Ecología - residuos
- : Evitar su liberación al medio ambiente.

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

En conformidad con ADR / IMDG / RID

ADR	IMDG	RID
14.1. Número ONU o número ID		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.3. Clase(s) de peligro para el transporte		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.4. Grupo de embalaje		
No aplicable	No aplicable	No aplicable
14.5. Peligros para el medio ambiente		
No aplicable	No aplicable	No aplicable

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

ADR	IMDG	RID
No se dispone de información adicional		

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

No aplicable

Transporte marítimo

No aplicable

Transporte por ferrocarril

No aplicable

14.7. Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. Normativa de la UE

Anexo XVII de REACH (condiciones de las restricciones)

No incluida en el Anexo XVII de REACH

Anexo XIV de REACH (lista de autorizaciones)

No incluida en el Anexo XIV de REACH (Lista de autorizaciones)

Lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes (SVHC) de REACH

No incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

Reglamento PIC

No incluida en la lista PIC (Reglamento UE 649/2012)

Reglamento POP

No incluida en la lista COP (Reglamento UE 2019/1021)

Agotamiento de la capa de ozono

No incluida en la lista de sustancias que agotan la capa de ozono (Reglamento UE 1005/2009)

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Reglamento sobre los precursores de explosivo (UE 2019/1148)

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de precursores de explosivos (Reglamento UE 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos)

Reglamento sobre precursores de drogas (CE 273/2004)

No contiene sustancias sujetas al Reglamento (CE) 273/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de febrero de 2004, sobre la fabricación y comercialización de ciertas sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

15.1.2. Normativas nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

Se ha llevado a cabo una Evaluación de la Seguridad Química

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones			
Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Fecha de emisión	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
	Reemplaza	Modificado	
1.1	Nombre	Modificado	
1.1	Código de producto	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:	
ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
DNEL	Nivel sin efecto derivado
CE50	Concentración efectiva media
IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Abreviaturas y acrónimos:	
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable
DL50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)
CL50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas
NOEC	Concentración sin efecto observado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica
PNEC	Concentración prevista sin efecto
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
STP	Estación depuradora

Fuentes de los datos : REGLAMENTO (CE) N° 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) n° 1907/2006. Real Decreto 506/2013, de 28 de junio, sobre productos fertilizantes (BOE Núm. 164 de 10/07/2013), y sus posteriores modificaciones. Reglamento (UE) 2019/1009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de junio de 2019, por el que se establecen disposiciones relativas a la puesta a disposición en el mercado de los productos fertilizantes UE y se modifican los Reglamentos (CE) n°. 1069/2009 y (CE) n°. 1107/2009 y se deroga el Reglamento (CE) n°. 2003/2003 (DOUE Núm. 170 de 25/06/2019), y sus posteriores modificaciones y adaptaciones al progreso técnico.

Texto íntegro de las frases H y EUH:	
Eye Dam. 1	Lesiones oculares graves o irritación ocular, categoría 1
H318	Provoca lesiones oculares graves.

Ficha de datos de seguridad (FDS), UE

SUPERFOSFATO DE CAL 18% POLVO

Ficha de datos de seguridad

según el Reglamento REACH (CE) 1907/2006 modificado por el Reglamento (CE) 2020/878

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.